

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34377 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de Lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 731/2015, con NIG 1402142M20150000750, por auto de 20 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor RADIOLOGIA SEVECO, S.L., con CIF n.º B-14.481.170, con domicilio en C/ Finlandia, n.º 71 (Polígono Tecnocordoba), CP 14014-CORDOBA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña REMEDIOS ARANDA HUERTAS, con domicilio postal en AVD. DE CERVANTES EDIFICIO EL AGUILA, S/N, CÓRDOBA, CP 14008 y dirección electrónica: radiologiaseveco@legalyeconomico.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 26 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150048458-1